

Presentación de la Página web de la Asociación de Beneficiarios del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado

Estimadas compañeras y compañeros socios:

Iniciamos una nueva etapa en la comunicación y difusión de las actividades de la Asociación de Beneficiarios del Fondo Privado de Jubilación de la Contraloría General del Estado, hemos impulsado esta página web: www.asojubilación.org.ec; a través del beneficio que tenemos las organizaciones no gubernamentales del Ecuador, con personería jurídica y como una entidad clasista para defender permanentemente los derechos de los jubilados de la Contraloría General del Estado, en las circunstancias muy difíciles, que estamos atravesando los adultos mayores y la ciudadanía en general como consecuencia de los duros escenarios de pandemia que nos ha tocado vivir.

Por este medio todos las personas podrán acceder para conocer en forma muy detallada con toda la documentación de respaldo las actividades de nuestra Organización, las iniciativas para impulsar nuevas acciones en beneficio de nuestros asociados, la defensa de los derechos del gremio que durante los últimos años han sido conculcadas, especialmente en el gobierno anterior con leyes, decretos, acuerdos y resoluciones, fueron confiscados nuestros fondos patrimoniales, despojados del derecho a una jubilación patronal digna a la que aportamos durante treinta años y la denuncia actualmente de gente inescrupulosa se ha aprovechado del Fondo Privado de Jubilación para su beneficio personal; nuestro gremio por derecho propio y mandato estatutario está llamada a defender. Nuestras pensiones de jubilación fueron suspendidas desde el año 2013, procedieron a liquidar el Fondo de Jubilación, de la manera más arbitraria y sin fundamento alguno; lo que hicieron y continúan haciendo es simplemente sumar los valores que cada uno ha aportado al fondo; y de ese valor proceden a descontar lo que se ha recibido como pensiones jubilares y si hay alguna deuda pendiente del servidor para con el fondo, sin que exista fundamento legal alguna, de manera unilateral y sin motivo le dan por concluido el plazo y vencido el crédito y cobran esos valores si existe algún remanente en el total de las aportaciones; caso que no hay remanente y aún se adeuda, se han dedicado a perseguirnos mediante procesos judiciales; por los cuales estamos a punto de perder nuestras casas, terrenos y más bienes.

Somos un grupo de personas que estamos siendo perseguidos por la desgracia de habernos jubilado, en acatamiento a las propias normas legales y más disposiciones administrativas; parece que se pretende que vivamos como parásitos o bien pidiendo caridad o a costa de nuestros hijos; para quienes comenzamos a ser una verdadera carga, nuestra organización no va a permitir que se siga perjudicando a los jubilados de la Contraloría.

Nuestro accionar se ha visto respaldado con la participación de los jubilados de la Contraloría a nivel nacional, el 27 de diciembre de 2019, se recibió el registro mediante una comunicación del Ministerio de Inclusión Económica y Social, de cincuenta nuevos socios activos, la mayoría son de la ciudad de Guayaquil, veinte nuevos socios están registrados con domicilio en Quito y han sido los compañeros con los que hemos trabajado desde el mes de julio del año anterior en los reclamos

por nuestros derechos ante las autoridades gubernamentales, nos permite de esta manera mantener un equipo de colaboradores comprometidos por sus conquistas sociales. El 04 de marzo de 2020, mediante comunicación del MIES recibimos el listado de los socios registrados, asciende a quinientos diecisiete socios activos, en la asamblea efectuada el 05 de marzo de 2020, se aprobó el ingreso de treinta y ocho nuevos socios que habían solicitado su ingreso en nuestro gremio en el presente año, es muy importante destacar la presencia de jubilados residentes en Cuenca, Ambato, Riobamba, Portoviejo, Puyo, Tena y Guayaquil. También se conoció y aprobó la exclusión de ciento treinta y tres socios que habían fallecido, A la fecha se registran cuatrocientos veinte y dos socios activos.

Desde el jueves 02 de julio de 2020, iniciamos las sesiones del Directorio mediante conferencias virtuales con la participación de los socios activos, las mismas serán grabadas en video, para publicar en la página web. Todos los temas que tienen relación con la defensa de nuestro gremio serán analizados e investigados a profundidad, de manera que nuestros asociados y el público en general tendrán un conocimiento completo de la realidad que atraviesan los jubilados de Contraloría.

Los temas que inicialmente hemos identificado para publicar en la página web, tienen que ver primeramente con nuestra organización, su personería jurídica, el registro del Directorio en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, la base legal que nos asiste para ejercer nuestras competencias mediante Acuerdo No. 00278, de 21 de febrero de 1990, suscrito por el Ministro de Bienestar Social, delegado por el Presidente de la República, nuestra entidad es una organización clasista, con personería jurídica, sin fines de lucro, y con capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones. Podemos citar algunos fines de la Asociación: ...*“c) Vigilar, a través de sus representantes ante la correspondiente dependencia administrativa o comisión administradora del fondo privado de jubilación patronal de los servidores de la Contraloría General del Estado, que las otras unidades administrativas atiendan oportunamente las disposiciones contenidas en las resoluciones del Contralor General del Estado dictadas a favor de los jubilados...d) defender los derechos que se derivan de su condición de clase jubilada, ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y entidades similares...h) Integrar la comisión administradora del fondo privado de jubilación patronal de los servidores de la Contraloría General del Estado y otros organismos con todos los derechos y obligaciones”...*

Nuestro accionar estará encaminado a desenmascarar la forma como hemos sido marginados con las leyes, decretos, acuerdos y resoluciones ex pureas y por los oportunistas administradores actuales se han aprovechado para apartar a los legítimos dueños del Fondo de Jubilación, que desde el año 1983, que fue creada la jubilación patronal, aportamos con los descuentos en nuestras remuneraciones para recibir los beneficios de una jubilación patronal digna y desde el año 2013 dejamos de percibir, hoy más que nunca le corresponde a la Asociación ejercer sus competencias con todas las acciones administrativas y judiciales que se dispone en defensa del Fondo de Jubilación. Iniciamos gestiones en el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en septiembre de 2019, desde la Presidencia de la República nos direccionaron para emprender gestiones ante el Presidente del Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano Seguridad Social,

disponemos de nuevos elementos para reclamar nuestros derechos de pensiones dignas de jubilación en la Contraloría.

Será motivo de evaluaciones las acciones administrativas que emprenderemos y lo mismo que las judiciales emprendidas por las Directivas anteriores en defensa de los jubilados; las gestiones que el actual Directorio ha emprendido ante las instituciones gubernamentales y organizaciones gremiales fraternas, serán debidamente expuestas para conocimiento del público que visite la página web.

La página web dispondrá de todas las facilidades para interactuar con las personas que ingresen, podrán enviar comentarios y aportes dentro del marco del respeto, pudiendo también bajar cualquier información que disponemos, las actividades del Directorio serán comunicadas con la debida oportunidad para conocimiento de nuestros asociados y del público en general del Ecuador y del resto del mundo.

Un fraterno saludo,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Dr. Yépez Endara', written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

Dr. Jorge Yépez Endara
Presidente de la ABFPJCGE